

DECRETO REGISTRADO N° 2209

CONCÓN, 26 JUN. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Decreto Registrado N°1.510, de fecha 22 de abril de 2024, que ratifica la contratación en calidad jurídica honorario a suma alzada de D. Manuel Pulgar Llanos, RUN: 17.140.711-7, desde el 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024, como profesional Ingeniero Constructor.
11. Carta de Renuncia voluntaria de fecha 17 de junio de 2024, recepcionada por la Dirección de Gestión de Personas con fecha 25 de junio 2024, en donde indica que es una renuncia voluntaria, indicando que la renuncia se hará efectiva a partir del 19 de junio de 2024.
12. La decisión Alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, renuncia voluntaria a partir del 19 de junio del 2024 del Sr. Manuel Jesus Pulgar Llanos, RUN: [REDACTED] quien prestaba servicios como honorarios a suma alzada desde el 1 de abril de 2024, como apoyo profesional Ingeniero Constructor en la Dirección de SECPLAC.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaría Municipal de forma presencial o por carta certificada al domicilio indicado en sus datos personales entregado a la Dirección de Gestión de Personas, [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/AVG/ect  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL.  
• GESTIÓN DE PERSONAS.  
• REGISTRO SIAPER.  
• INTERESADO.



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	25 JUN 2024	Revisado